


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Sara Sánchez cuello como Presidenta del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

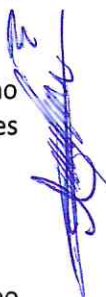
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Ángel Artemio Estrada Ortigoza como Presidente Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

6. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
7. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
8. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
9. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
10. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- i) Integridad personal;
- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

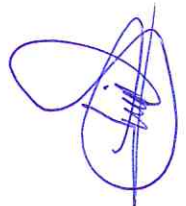
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Elisa Arcos Díaz como Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

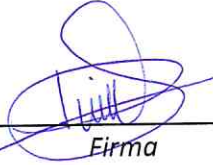
manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:


11. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
12. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
13. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
14. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
15. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;



| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.


Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Ruben Alemán Gómez como Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:


16. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
17. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
18. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
19. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
20. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.


Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 17 /05/2022

Yo Sandy Patricia González Hernández como Secretaria Técnica del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

21. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
22. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
23. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
24. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
25. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Yazneyri Domínguez Martínez como Secretaria Técnica Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.


manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

26. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
27. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
28. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
29. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
30. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



 Firma

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Eva Heidi Domínguez Hipólito como Miembro Propietario Temporal del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

31. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
32. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
33. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
34. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
35. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;


Eva Heidi Domínguez Hipólito

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

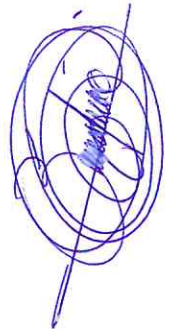
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Edgar Gregorio Lara Cruz como *Miembro Propietario Temporal* del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

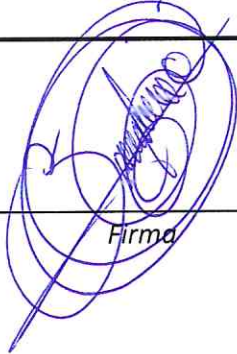
manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

41. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
42. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
43. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
44. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
45. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | | Revisión: 2 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo René Esteban López como Miembro Suplente Temporal del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

46. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
47. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
48. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
49. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
50. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | | Revisión: 2 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Edgar Ortiz Aguirre como Miembro Propietario Temporal del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:


51. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
52. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
53. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
54. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
55. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.


Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Lidia Isabel Maldonado Rivera como Miembro Suplente Temporal del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

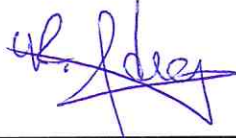
manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

56. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
57. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
58. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
59. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
60. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;




| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | | Revisión: 2 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Página 1 de 1 |

- j) Debida diligencia, y
- k) Pro persona.



Firma

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.


Lugar y fecha: Juan Rodríguez Clara 23 /09/2021

Yo Krysthel Rodríguez Pérez como Miembro Suplente Temporal del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las “Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

36. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
37. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
38. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
39. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
40. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 |
| | Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1 | Revisión: 2 |
| | | Página 1 de 1 |

k) Pro persona.



Firma